

Camínera sanciona a 347 conductores ebrios en el arranque del Operativo Verano



Los agentes de la Patrulla Caminera aplican control de documentos y pruebas de alcotest en las rutas del país.

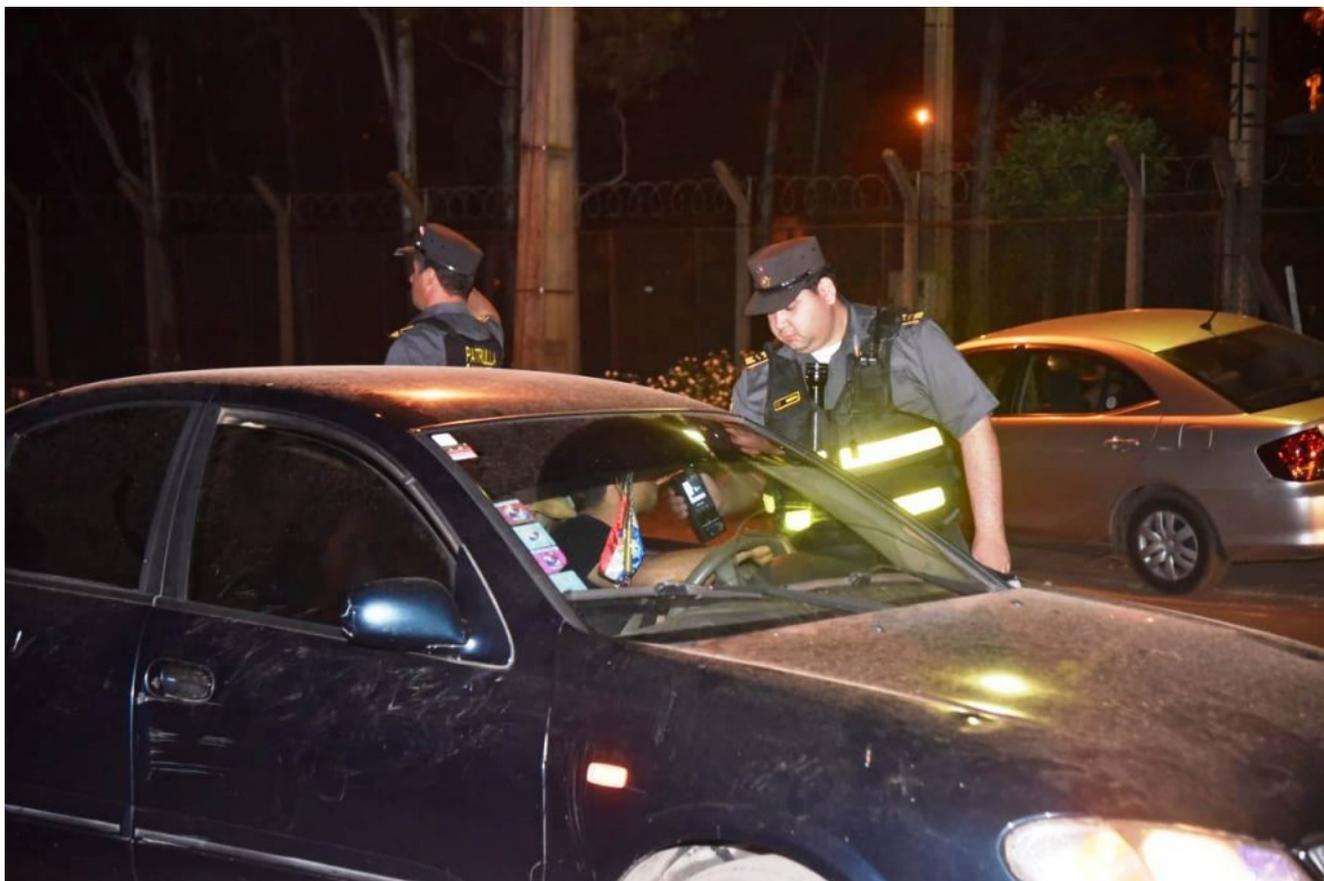
La Dirección Nacional de la Patrulla Caminera, al cierre del informe correspondiente a la semana comprendida entre el 23 y el 29 de octubre del corriente año, reportó un total de 41 percances viales, de los cuales 25 se registraron sin daños personales, 11 con saldos de heridos y 5 con resultados fatales. Se contabilizan 17 personas heridas y 6 fallecidas, indica el informe oficial.

Por otra parte, se realizaron 5.069 pruebas de alcotest en todo el país, con 347 positivos. La cifra más alta de alcoholizados al volante fue registrada nuevamente en el Departamento Central.

En el mismo periodo fueron demorados 683 vehículos de los

cuales 150 eran motocicletas, por infracciones varias a la Ley de Tránsito y Seguridad Vial. Específicamente por carecer de chapa fueron demorados (16) vehículos, por adelantamiento indebido (67), y por exceso de velocidad (28).

OPERATIVO VERANO SE ADELANTÓ



El operativo que arrancó este domingo 31 de octubre se extenderá hasta el 26 de febrero del próximo año.

La Patrulla Caminera adelantó el Operativo Verano con el fin de garantizar la seguridad vial en el tránsito terrestre y se aplicará del 30 de octubre al 26 de febrero del próximo año.

En el marco del referido operativo se anuncia una serie de medidas como la intensificación de los controles de alcotest, la previsión de cobertura y regulación en los nudos de alto flujo vehicular en la entrada y salida de la capital, patrullaje constante a fin de detectar cualquier anomalía que atente contra la seguridad vial.

Todos los inspectores nacionales en servicio activo trabajarán

en el Operativo que se adelanta debido al alto índice de movilidad que se experimenta los fines de semana hacia el interior del país y el correspondiente retorno.